

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1942	129492	03/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
CONSTRUCTORA SAN FELIPE

RUT EMPRESA
89126400-3

REGIÓN
REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA
QUILICURA

DOMICILIO
CERRO LOS CONDORES

N°
121

FONO
71966505 - 71966538

CIUDAD

EMAIL@
info@csantfelipe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
VACIO

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 0

Tara ▶ 22

PBT ▶ 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ OLLAGUE

LOCALIDADES
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ OLLAGUE

RUTA A RECORRER
RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M
420

Fecha Aprox. Viaje
03/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2.60

Carga ▶ 0

Total ▶ 2.60

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0.60

Carga ▶ 0

Total ▶ 0.6

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 12.00

Carga ▶ 0

Total ▶ 22.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ ZU-6686

SemirRemolque ▶ JF-9285

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS

3

10

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

4

8

10

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.4

1.4

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. Liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **03/10/2012**

FECHA HASTA ▶ **08/10/2012**

COPY A TENTE: 372012103-01-2011-090516117

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje